

DEVOLUCIÓN DE RECURSOS COVID RES.143

DECRETO N° 825

CASTRO, 07 de julio de 2022.

VISTOS: Las rendiciones de cuentas; la orden de ingresos N°1003109 del 03/06/2021; la Res. 143 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del 26/05/2021; la Resolución N°358 del 14/09/2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la sesión extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Oficio N°287/21 del 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional; la Causal Rol 21-2021 del 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE al MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, Rut: 60.501.000-8, la suma de \$99.101.766.- (Noventa y nueve millones ciento un mil setecientos sesenta y seis pesos); correspondiente a fondos no utilizados para la adquisición de bienes y servicios para enfrentar Pandemia Covid-19.

PÁGUESE: Este monto a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Rut: 60.805.024-8, de acuerdo a lo establecido en el Oficio 2078/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

IMPÚTESE: A la cuenta presupuestaria 214.05.17.002.003. Covid 19-Res. 143.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/MLM/rtv/ibg

Distribución:

- Tesorería General de la República
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA